

PEOPLE CONTACT S.A.S.

People Contact se compromete a mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, prestando servicios de calidad y sociales de manera oportuna y eficaz, controlando los posibles riesgos de la organización mediante la administración eficiente de los recursos financieros, el desarrollo de las competencias y el bienestar de sus colaboradores, la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y de los sistemas de información y las comunicaciones y, promoviendo la participación ciudadana.

Es así, que **People Contact** establece los mecanismos para respaldar la difusión, estudio, actualización y consolidación, tanto de la presente política, como de los demás componentes del Sistema de Gestión de la Calidad, alineándolos de forma efectiva con el Sistema Integrado de Gestión y al contexto de la organización.

Dado lo anterior, esta política es de aplicación para todas las áreas que componen a **People Contact**, a sus recursos y a la totalidad de los procesos internos y externos vinculados a la compañía a través de contratos o acuerdos con terceros, teniendo en cuenta que los principios y objetivos de calidad sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGC estarán determinados por las siguientes premisas con el objetivo de entregar a sus clientes servicios innovadores:

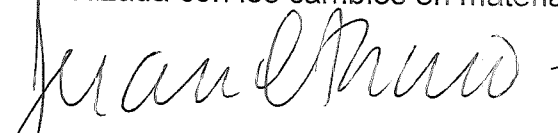
- Mantener y mejorar los procesos internos en aras de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

- Mantener y/o mejorar la satisfacción del cliente a través de la mejora del servicio, la calidad y la seguridad en los procesos, garantizando la prestación de servicios con oportunidad, precisión y confiabilidad.
- Contar con personal competente para la prestación del servicio.
- Garantizar la disponibilidad tecnológica para la prestación del servicio.
- Reducir los riesgos en la prestación del servicio.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Todo lo anterior enmarcado en la implementación y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad, la identificación de peligros, riesgos y oportunidades con el fin de garantizar la continuidad del negocio y la formación de su recurso humano a través de lineamientos claros acordes a las necesidades de la organización, y a los requerimientos regulatorios.

El incumplimiento de la política de Calidad traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a la calidad en la prestación de servicios y los acuerdos definidos en la norma que garanticen la seguridad y la gestión de riesgos en los procesos organizacionales.

Esta política será revisada como mínimo una vez al año, y de requerirse, actualizada con los cambios en materia de Calidad y seguridad.



JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
GERENTE